

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE «SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA DE PEQUEÑA ENVERGADURA Y PAPEL DE IMPRESORA CON DESTINO A LAS SEDES ADSCRITAS A LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA» (CONTR 2025 389186)

En Sevilla, a las 9:00 horas del día 4 de julio de 2025, se reúnen las personas que a continuación se relacionan - componentes de la Mesa de Contratación- para la apertura, mediante el sistema SiREC de licitación electrónica, del sobre electrónico único, relativo a «Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas», del procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación arriba referenciada.

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

- María de los Ángeles Comellas Aguirrezábal – Jefa del Servicio Económico Financiero (videoconferencia)

VOCALÍAS:

- Antonio Lamela Cabrera – Jefe de la Asesoría Jurídica de la Agencia Tributaria de Andalucía (videoconferencia)
- M.^a Antonia González Pavón – Interventora de la Agencia Tributaria de Andalucía
- Lara Beatriz González Castillo – Jefa de la Sección de Personal y Administración General
- María del Mar Ortiz Carmona – Jefa de la Sección de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio


SECRETARÍA:

- M.^a Macarena Romero Pino – Asesora Técnica

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la hora citada, iniciándose ésta con la comprobación, a través de la aplicación SiREC, de la relación de las empresas presentadas para licitar en el plazo señalado en la convocatoria, realizada mediante anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Agencia Tributaria de Andalucía el 18 de junio de 2025, por el que se anuncia el procedimiento abierto simplificado, para la contratación de los servicios que se citan.

En dicha comprobación se constata que, dentro del plazo de presentación de ofertas, que finalizaba a las 09:00 horas del 4 de julio de 2025, han presentado oferta las siguientes empresas:

Dia Cash, S.L.	Lotes 1 y 2
Gráficas Tartessos, S.L.	Lote 1
Lucas Rojas, S.L.	Lote 1
Miguel Angel Abad Rubio	Lote 2
Papelería Las Cortes, S.L.L.	Lote 1 y 2
Pedregosa, S.L.	Lote 1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA MACARENA ROMERO PINO MARIA ANGELES COMELLAS AGUIRREZABAL	09/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3VSN68SHFUMZP2QKJJSB3V2VB	PÁG. 1/3	

Las empresas que se presentan al Lote 1 son las siguientes:

- Dia Cash, S.L.
- Gráficas Tartessos, S.L.
- Lucas Rojas, S.L.
- Papelería Las Cortes, S.L.L.
- Pedregosa, S.L.

Las que se presentan al Lote 2 son:

- Dia Cash, S.L.
- Miguel Ángel Abad Rubio
- Papelería Las Cortes, S.L.L.

Las ofertas contienen un sobre electrónico único, relativo a «Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas», conforme a los requisitos formales detallados en la Cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).


A continuación se procede a la apertura del sobre electrónico único de las licitadoras, para el examen de los documentos incluidos en el mismo. Tras comprobar la documentación relativa a las declaraciones responsables, se observa que la licitadora Lucas Rojas, S.L. no incluye entre la documentación el “Anexo II Declaración Responsable Unificada para Procedimiento Abierto Simplificado Ordinario”, por lo que la Mesa acuerda conceder el plazo de tres días naturales, previsto en el apartado 10.2 del PCAP, para que la entidad aporte dicha documentación.

En relación con el Lote 1 se acuerda que, desde el Servicio Económico Financiero, se dará traslado a una hoja de cálculo en Libre Office de todos los precios unitarios ofertados para comprobar que no hay errores en los totales de las ofertas económicas presentadas.

Como la entidad Lucas Rojas, S.L. sólo licita al Lote 1, se procede a continuar examinando la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas del Lote 2.

Las ofertas económicas y la puntuación obtenida en los distintos criterios de adjudicación para el Lote 2 son los siguientes:

LOTE 2				
LICITADORA	Oferta económica	Puntuación oferta económica	Puntuación reducción plazo entrega	Puntuación total
Dia Cash, S.L.	14.470,00	85,00	15,00	100,00
Miguel Angel Abad Rubio	20.096,00	61,40	10,00	71,40
Papelería Las Cortes, S.L.L.	21.937,00	53,67	15,00	68,67

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA MACARENA ROMERO PINO MARIA ANGELES COMELLAS AGUIRREZABAL	09/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3VSN68SHFUMZP2QKJJSB3V2VB	PÁG. 2/3	

Tras el estudio de las ofertas presentadas por todos los licitadores participantes en la licitación del **LOTE 2 «Papel de impresora (Reservado a centros especiales de empleo de iniciativa social D.A. 4º LCSP)»**, y la realización de las correspondientes operaciones aritméticas, se comprueba que la oferta presentada por DIA CASH, S.L. podría considerarse anormalmente baja, de acuerdo a los parámetros establecidos en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP.

A continuación la Mesa acuerda por unanimidad, en aplicación de lo previsto en la cláusula 10.3 del PCAP, requerir la justificación de la viabilidad de su oferta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, estableciéndose un plazo máximo de cinco días hábiles para la justificación.


No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión a las 10:40 horas del día 4 de julio de 2025, levantando la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mesa, en el lugar y fecha expresados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: María de los Ángeles Comellas Aguirrezábal

Fdo.: M.ª Macarena Romero Pino

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA MACARENA ROMERO PINO	09/07/2025	
	MARIA ANGELES COMELLAS AGUIRREZABAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3VSN68SHFUMZP2QKJJSB3V2VB	PÁG. 3/3	